

“EL CONTRATO DREYFFUS”

Monografía del curso de Historia Económica
y Financiera del Perú.

EL CONTRATO DREYFFUS ha llegado hasta nosotros envuelto en leyendas. Una lo presenta como un ordenamiento racional de las finanzas peruanas, muy bien hecho, pero desgraciadamente mal ejecutado. Otra, nos lo muestra como un gran escándalo y un fracaso financiero de primer orden.

Procuremos estudiar el Negociado Dreyffus—como lo llama Dancuart—en su integridad, trataremos de hacer resaltar su importancia en la evolución económica y financiera del país, y lo que significó el no cumplimiento del contrato en una parte esencial, como era el servicio de la deuda externa, para los acontecimientos posteriores en la historia nacional.

De Piérola encontramos palabras de elogio y admiración por su magnífica administración del 95. Pero cremos que tanto o mayor elogio merece este capítulo del Ministerio de Hacienda, por que tuvo que ir contra un grupo poderosísimo de capitalistas peruanos que se encontraban perjudicados por el Contrato, y que le hicieron todo lo posible para impedirlo, salvándolo la energía y la decisión de su gestor.

Brevemente estudiaremos el Contrato, con los antecedentes del guano, y algunas consideraciones sobre las consecuencias de su incumplimiento.

En 1840 se descubre el guano. Año famoso en nuestra historia financiera. Salva al Perú de la bancarrota. Cubre sus deudas y le deja un fuerte remanente para que luego sea despilfarrado. Se suprime el papel moneda, subsanador de deficits presupuestarios, y también los antiguos “cupos forzosos”, que dieron

lugar a entredichos diplomáticos, entre ellos el de la barca inglesa "Aurora".

En 1840 termina la primera parte de la tragedia financiera del Perú. Acaban los cupos y el papel moneda. Empiezan las Consignaciones y la Consolidación

En este año, Mariano Eduardo Rivero, sabio arequipeño, que ya conocía ciertas investigaciones de Humboldt, muy modestas por cierto, realizando estudios profundos sobre los excrementos de las aves guaneras, descubre que contienen en gran cantidad, el AZOE, abono valiosísimo para la tierra. Sus experimentos, en compañía de sabios europeos, le demuestran que hace producir en proporción de 16 veces más.

Este descubrimiento que significó la salvación del Perú, perjudica sin embargo a los que, conforme disposición de 1830, explotaban libremente las islas guaneras. Al percatarse el Gobierno de la importancia del guano, declarólo de propiedad nacional, y otorgable por concesiones.

El primer concesionario fué don Fernando Quiroz, arrendando las islas por cinco años, y pagando 10,000.00 pesos anuales. Pronto se descubrió que revendía en Europa hasta 24 y 28 libras esterlinas la tonelada. Era un claro caso de lesión, y el contrato se anuló, sacándose nuevamente a licitación.

Para la nueva propuesta se presentó el mismo Quiroz, quien se unió primero a la firma francesa Allie, y luego con los otros postores forman la Compañía del Guano, tomando el negocio en condiciones ventajosas para ambos. Era un contrato sui-generis, pues se estipulaba el precio de la tonelada de guano, en las islas, en 30 pesos, y de las utilidades netas el 75 por ciento para la Compañía y el 25 por ciento restante para el Estado.

El guano produjo sorpresa y entusiasmo en el viejo continente. Solucionaba el problema de las tierras gastadas y estériles. El precio subió rápido y enriqueció a los consignatarios.

Este es el primer contrato del guano. Le sucedieron muchos más, hasta que llegamos al Negociado Dreyffus.

Esta portentosa riqueza enloqueció al Perú. Produjo el caos financiero y el derroche fiscal. Se empleaba el dinero en obras improductivas, y los empréstitos saldaban los déficits presupuesta-

rios. No existía una verdadera pauta para los gastos, empleándose el dinero producto de ese milagro con una inconciencia verdaderamente infantil.

El primer intento serio de encauzamiento de las finanzas, lo encontramos en el CONTRATO DREYFFUS.

Alrededor de los contratos del guano, se había formado una oligarquía poderosa, de la más rancia aristocracia, al menos de apellido, que se enriquecía a costas del Estado.

Balta, quien desde su campaña electoral propugnaba la abolición de las Consignaciones, al tomar el poder se enfrenta a ellos, y llama poco después a un oscuro provinciano. Su padre, noble pero sin dinero, era un sabio reconocido, y envió a su hijo a estudiar al Seminario donde templó su espíritu y lo disciplinó, formándose luego para la lucha política en las filas del periodismo. Piérola hace su aparición en la política el mismo día que cumple 30 años. Balta lo nombra su ministro de Hacienda, tras la renuncia de Francisco García Calderón, y a iniciativa de Echenique

La situación fiscal era desastrosa, con gran déficit presupuestal. Solo el carácter y la energía, y también la ambición, de Piérola lo pudieron aconsejar que aceptara lo que un García Calderón había renunciado. Pero era otro temple de individuo.

La denuncia de Don Guillermo Bogardus, quien pagó carísimo su valor moral y su patriotismo, había puesto en descubierto el escándalo financiero de los consignatarios. El juicio seguido lo probó hasta la saciedad, y el eclipse de la parte relativa a don Manuel Pardo, dio origen a que en 1877 Don Nicolás de Piérola lo atacara, encontrando absurdo que quien no había deslindado responsabilidades para con el Fisco, ocupara la primera magistratura.

Los CONSIGNATARIOS habían ganado en los embarques incontrolados de guano, en la falta de autenticidad y de cuidado en las cuentas, en los intereses que cobraban por cada consignación, y en los anticipos y empréstitos hechos a cuenta de las consignaciones.

Por su parte el Estado había descuidado las otras ramas de Ingreso, pesando casi todos los gastos sobre la renta del guano. Los Consignatarios presentaron unas cuentas dignas del Gran

Capitán, que fueron aprobados a fardo cerrado por el gobierno. Se dio el caso que a fines de 1868, el Estado debía a los Consignatarios casi el total de lo que ellos debían entregar para el año fiscal de 1869, aparte de lo afectado a la deuda externa e interna.

Piérola en el ministerio, y luego al celebrar el CONTRATO DREYFFUS, viene a significar la reacción saludable contra esos escándalos. Por su parte los consignatarios tenían sujeto al Estado con sus sucesivos préstamos, lo que dificultaba la rescisión de los contratos.

Ante la Cámara, el nuevo ministro manifiesta claramente que tanto él como el Presidente Balta rechazaban las consignaciones y buscarían otro medio más correcto para explotar la renta del guano. Las ventas en mercados extranjeros era adulterada por el sistema de consignaciones y debían procurar otro medio más eficaz.

Los últimos contratos a consignación se celebraron en 1860, pero fueron prorrogados por los sucesivos préstamos al gobierno. El gobierno de la Dictadura encontró que adolecían de defectos legales. Las casas contratistas mejoraron las condiciones, obteniéndose una mayor entrada para el Fisco de ocho millones de soles.

En el Congreso Ordinario se agitó nuevamente esto de las consignaciones, expidiéndose una ley que prohibía su renovación. El gobierno que siguió anuló esta ley, y volvió a recurrir a los consignatarios en pos de dinero. En 1869 se dictó una ley, cuyo espíritu era que se procurara conseguir el dinero para el déficit, pero sin recurrir a los consignatarios.

Esta era la situación al celebrarse el Contrato Dreyffus. Significaba la opinión nacional que repudiaba tal sistema. Bien claro lo demuestran la sucesión de leyes, cristalización de amplios debates congresales.

En uso de la autorización de enero de 1869, el gobierno envió a Europa una comisión de los señores Toribio Sanz y Juan M. Echenique, para contratar el expendio del guano en ese continente. Se presentaron muchas propuestas, pero conforme se había acordado ya en Lima, se aceptó la de los señores Alfredo Dreyffus Hermanos y Compañía, asociado con 41 firmas peruanas.

El contrato consta de 36 artículos, modificados luego por el ministro Piérola, con aquiescencia de Dreyffus.

Se tomaba 2 millones de toneladas de guano, incluyendo las que se encontraban en poder de los consignatarios o en barcos fletados por ellos, para cuando terminaran sus contratos, cuyas fechas se precisó. Lo recibían libre todo gravamen. Si la humedad pasaba del 4 por ciento, se rebajaba el precio o se vendía por cuenta del gobierno, previa comisión de 21½ por ciento. Se indicaba precio fijo de venta, siendo cualquier sobreprecio para el gobierno, el que tendría que rebajar, prudencialmente, el guano. Si el precio se aumentara, irían a medias en este beneficio. Se les concedía algunos privilegios, mientras durase la consignación.

Entregarían 700,000 soles en el primer mes—luego aumentado a un millón durante dos meses—y mensualmente 700,000 soles hasta completar la suma de sesenta millones. Tomaba a su servicio la deuda externa del Perú, cobrando un interés de 6 por ciento, con comisión de 4 por ciento.

Únicamente se le puede tachar a este contrato, es el de no haber sido puesto en licitación, por ser el guano riqueza nacional; en todo lo demás es bueno.

Los deseos del gobierno al celebrar este contrato, se destacan nitidamente en la Resolución Suprema de 17 de agosto de 1869. Dos son los puntos principales: **balancear el presupuesto**, procurando una renta fija y estable, y hacer **el servicio de la deuda externa**.

En 23 de diciembre de 1869, Dreyffus—seguramente ante tantos ataques—ofrece conceder una utilidad anual de tres millones más de soles, gracias a las economías y a su práctica mercantil, siendo aceptada inmediatamente.

Este contrato presentó como ventajas inmediatas la abolición del sistema de las Consignaciones, levantar el crédito del Perú, mediante el servicio de la deuda externa, saldar déficits existentes y evitarlos mediante esa nueva renta; elevar el precio del guano por el monopolio del expendio, introduciendo importantes economías en la explotación y en la venta.

La suerte que corrió el Contrato Dreyffus fué enteramente distinta de la pensada por su gestor.

Piérola para celebrar el contrato, tuvo que ir contra los intereses que representaban los poderosos del país. Sostuvo una árdua lucha contra los opositores, primero ante la Corte Suprema que amparó los derechos de los Consignatarios, disponiendo que se anulara el Contrato, sacándose a nueva licitación, decisión que no obedeció el gobierno remitiéndolo todo ante el Congreso. En este recinto, el mismo ministro luchó durante 22 sesiones, desde el 22 de setiembre hasta el 16 de octubre de 1869, en que se aprobó el Contrato por 63 votos contra 33. El propio ministro tuvo que defender su proyecto, como hacía tantos años que no se veía, pronunciando una gran oración, secundado hábilmente por su colega Luciano Benjamín Cisneros.

Aprobado el contrato, el Gobierno tuvo las manos libres para desarrollar sus proyectos de ferrocarriles y obras reproductivas. Desgraciadamente el siguiente período presidencial, pues ya sabemos que el Jefe del Ejecutivo norma la vida nacional, no siguió los trazos del que terminó trágicamente en julio de 1872. La Cámara enjuició a los ex-ministros de Balta, especialmente a Piérola, que se defendió como solo él sabía hacerlo.

El notable jurisconsulto Silva Santisteban quiso, que en homenaje a la unión de la familia peruana y a la concordia nacional, se abandonara la acusación, pero el mismo acusado se dirigió al senador exigiéndole que desistiera de su actitud, porque quería y reclamaba "justicia serena y leal, pero justicia". Fué absuelto de las acusaciones por la misma Cámara que se le mostrara tan poco amiga.

Pronto vino el abarrotamiento del guano en los mercados europeos, con la consiguiente baja del producto, en la que también influyó la competencia desleal del salitre, que no soportando las gravosas cargas que el guano, se expendía a menor precio, con parecidos efectos.

Como consecuencia directa del **crack del guano**, Dreyffus se encontró con que el Perú no podía cumplir sus compromisos, adquiridos cuando era otro precio y con gran demanda. El abarrotamiento fué culpa de Dreyffus por abuso en la exportación, cosa imposible de realizarse si siempre hubiera habido el control estricto del principio.

En abril de 1874 se entran en arreglos, el Gobierno Peruano y la Casa Dreyffus Hnos. y Cía. Solo existían dos caminos: disminución de las entregas mensuales, o suspensión del servicio de la deuda externa.

El gobierno optó sin dilación por lo segundo. Más le interesaba seguir viviendo, que tener crédito para un futuro, que no alcanzaban a ver.

La suspensión del servicio de la deuda externa trajo trascendentales consecuencias, quizá no soñadas por nadie. Cerrado el crédito internacional, con tanto trabajo restaurado por Piérola, se nos cerró lo único que hubiera podido hacer cambiar el resultado de la guerra del 79. Sin dinero y sin crédito, nuestra suerte fué bien triste.

Dos errores se destacan en esta época: la política salitrera—doblemente mala, por el estanco y por soportar impuestos inferiores al guano, siendo su producto competidor—y la política guanera, cuyos resultados fueron directamente responsables del fracaso del 79.

El Contrato Dreyffus es el primer intento serio que tenemos en nuestra historia Económica y Financiera, para encauzar dentro de normas técnicas los fabulosos ingresos del guano.

El Contrato Dreyffus a pesar de haber nacido legalmente tachado, sin embargo fué un intento de gran honradez y seriedad y que pudo haber tenido los mejores resultados, a no ser por la mala dirección de nuestros gobernantes.

El Contrato Dreyffus hace tanto honor a Piérola como su administración del 95. En cierto sentido tiene mayor mérito por lo que significó ir contra los "intereses creados" de los capitalistas, y tras grande afán coronar su obra.

Allí se reveló el gran ministro de Balta, que sacó al país de la ruina, y lo hubiera salvado y preparado para el futuro, si no hubiera sido por el arreglo del 74 que al suprimir el servicio de la deuda externa—piedra angular del negociado—lo hirió mortalmente y pasó a ser un simple contrato más, en la larga serie de los ya celebrados, sin alcanzar los relieves de grandiosidad que

su iniciador quiso darle, y que lo hubiera tenido a no sobrevenir los cambios políticos, que entre nosotros alteran todo.

En esta situación, sin dinero y sin crédito, nos encuentra la guerra. Su resultado correspondió a nuestra situación.

Caemos de nuevo en la más profunda bancarrota financiera, que dura hasta el 95, en que gracias a la figura del antiguo ministro, que ya en el poder, imprime sus propios rumbos, sin, desgraciadamente, hacer perdurar su obra.

Domingo GARCIA RADA.